

## Normativa de reservas y uso de las pistas de tenis

1º.- Cualquier usuario podrá utilizar las pistas de tenis, previo alquiler de las mismas en los horarios establecidos. Deberán recoger la llave en recepción dejando el D.N.I., y retirarlo una vez hayan terminado de jugar. Al finalizar su alquiler dejarán la pista cerrada (pistas 1 y 2 de tierra batida).

2º.- Las reservas se pueden realizar hasta con un día de antelación.

3º.- Para la utilización de las pistas se deberá ir provisto de calzado y ropa deportiva. En concreto, para utilizar las pistas de tenis de tierra batida será obligatorio el uso de zapatillas de tenis, no permitiéndose otro tipo de calzado (está prohibido el uso de zapatillas con tacos o de running).

4º.- La duración mínima de la reserva es media hora y la máxima cuatro medias horas (2 horas) de pista.

5º.- Sólo podrán reservar varias pistas cuando entre la hora de finalización de una reserva y el comienzo de la otra haya un intervalo mínimo de media hora.

6º.- Al entrar en la pista, los usuarios deberán esterar la pista de tenis y barrer las líneas, si quieren tener la pista en óptimas condiciones para el juego.

7º.- Después de utilizar las pistas, los usuarios deberán limpiar sus zapatillas de tierra y recoger los utensilios o botellas que hayan utilizado.

8º.- Transcurridos 10 minutos desde la hora de comienzo de la reserva sin que el usuario se haya presentado el encargado podrá asignar de nuevo la utilización sin derecho a devolución del importe.

9º.- La instalación no se hace responsable de la pérdida o extravío de cualquier objeto que se deje en la instalación.

10º.- No está permitida la subida o bajada de la red por parte de los usuarios que, en caso de ser necesario, lo pondrán en conocimiento del personal de la instalación.

11º.- Aquellos usuarios que provoquen daños intencionados en la instalación o en el material, deberán abonar la reparación de la misma.

12º.- Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación rogamos lo notifiquen al personal de mantenimiento.

13º.- Los usuarios seguirán en todo momento las indicaciones que les haga el personal de la instalación, y en especial en las referentes a seguridad.

14º.- No está permitido el acceso a las pistas con carritos, salvo autorización previa.

15º.- Solo se permite el uso de 8 bolas como máximo por pista.

16º.- No se reservan las pistas para dar clases particulares.

17°.- Los niños, hasta 14 años, podrán hacer uso de la pista número 3 (la pista de resina) de forma gratuita, previa comunicación en taquilla. Pero si algún usuario reserva la pista, deberán abandonar la misma.

18°.- Si por causas ajenas al S.M.D. (inclemencias climatológicas, corte de suministro eléctrico por parte de Iberdrola, etc.) no se pudiera hacer uso de las pistas reservadas, no se devolverá el importe de las mismas.